



EVALUACIÓN TÉCNICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SC-2026-00017777
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ORTESIS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Fecha: 22 de mayo 2026

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados de Libre Comercio suscritos por México que tienen un capítulo de compras del Sector Público y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 54 fracción VII 66, 67, 68 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 83, 86, 87, 91 y 93 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, el área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones del siguiente licitante:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	DESCRIPCION
1	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ORTESIS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por los licitantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos de la convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, tal como se consignó a continuación:



Documentación Técnica				
Descripción	Cumple	No cumple	No aplica	OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo señalado en el "Requerimiento" Anexo Número 2 (DOS).	CUMPLE			33408726_E_ANEXTEC_21
Folletos y catálogos de los insumos médicos señalados en la presente Convocatoria	CUMPLE			33408726_E_ANEXTEC_21
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	CUMPLE			33407897_E_ANEXO_LEGAL_21
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, deberán enviar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter	CUMPLE			33407897_E_ANEXO_LEGAL_21
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	CUMPLE			33407897_E_ANEXO_LEGAL_21
Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público, de conformidad con la Regla 5.2 para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010	CUMPLE			33407897_E_ANEXO_LEGAL_21



Escrito, en el que el licitante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP	CUMPLE			33407897_E_ANEXO_LEGAL_21
Registros Sanitarios vigente (anexos y modificaciones), de los consumibles propuestos, emitido por la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).			No aplica	
En el caso de que el Registro Sanitario no se encuentre vigente, se deberá anexar el documento que emite la propia COFEPRIS como entrada del trámite de prórroga, así como un escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Titular del Registro Sanitario manifestando que dicho trámite corresponde al Registro Sanitario en cuestión y que fue sometido en tiempo y forma dicho trámite.			No aplica	
En el supuesto de que los consumibles propuestos no requieren de Registro Sanitario, se deberá presentar un escrito emitido por la COFEPRIS S.S.A. donde así lo indique con firma autógrafa y cargo del Servidor Público que lo emite y que le exima del mismo y que el mencionado documento no tenga más de 5 años a partir de la fecha de emisión de este	CUMPLE			33408726_E_ANEXTEC_21
Licencia municipal del año en que se realice la licitación	CUMPLE			33408726_E_ANEXTEC_21
Aviso de funcionamiento	CUMPLE			33408726_E_ANEXTEC_21
Autorización del de responsable sanitario	CUMPLE			33408726_E_ANEXTEC_21
Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud	CUMPLE			33407897_E_ANEXO_LEGAL_21
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores	CUMPLE			33407897_E_ANEXO_LEGAL_21



públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes				
---	--	--	--	--

Lo anterior en observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El licitante **DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA**, de acuerdo con la revisión documental y los resultados de la evaluación técnica **CUMPLE** con los términos y condiciones solicitados en la **Solicitud De Cotización No. SC-2026-00017777**

Validó

Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

Revisó

Dr. Luis Arody Pulido
Coordinación Auxiliar de Atención Médica en Unidades de Segundo Nivel